



Asociación de Médicos de la Actividad Privada
Personería Gremial 1721

NOTA DE OPINIÓN

NUEVAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A DISTANCIA. NO ES MEDICINA, ES NEGOCIO

Osde impuso una nueva forma de atención telefónica que tiende a maximizar sus ganancias, precarizar el trabajo profesional y romper la relación médico-paciente

Por el Dr. Héctor Garín, secretario General de la AMAP

Es importante aclarar que ni la **AMAP** como entidad sindical ni los médicos de forma individual nos oponemos a los avances tecnológicos de la medicina ni a los adelantos comunicacionales de la salud. Sabemos que son fundamentales para intentar llegar a lugares donde habitualmente no se puede acceder o para facilitar la atención de personas que están en situación de desprotección sanitaria.

Sin embargo, queremos aclarar que no compartimos lo que sucede hoy con algunas empresas de salud, como Osde y otras, que propician modalidades de telemedicina alejadas de un objetivo saludable con el único fin incrementar el beneficio económico.

Una aberración sanitaria

En el sindicato contamos con afiliados que trabajan en Osde y que habitualmente realizaban atención domiciliaria. Inicialmente, esta prepaga les abonaba por cada consulta \$490 y los profesionales utilizaban sus propios vehículos para trasladarse. Luego, la empresa decidió (con el propósito de reducir costos) proveer vehículos para transportar a los colegas y con ese pretexto redujeron el pago a \$350 por cada visita.

Recientemente, Osde convocó a los médicos que se desempeñan en el área de atención domiciliaria para comunicarles una nueva modalidad de trabajo: la telemedicina. Esto significa que los profesionales pasan a ser “telefonistas” encargados de recibir los llamados de los pacientes y de ofrecerles una solución vía telefónica o por videoconferencia. Es el paciente quien debe manifestar si está de acuerdo o no con esta metodología de consulta médica, y lo cierto es que a pesar de que ellos no disponen de conocimientos para efectuar esta evaluación, entre un 60-70% acepta este método de atención.

Para la **AMAP** esto es una aberración sanitaria, incluso en el Código de Ética de la Confederación Médica de la República Argentina (Comra) están prohibidas las consultas médicas en esas condiciones. La situación sería distinta si habláramos de realizar interconsultas entre profesionales pero no es este el caso. En su artículo 115 esta normativa dice que no es ético “el ejercicio de la Medicina mediante consultas realizadas exclusivamente por carta, teléfono, radio, prensa o Internet”.

Algunos trabajos de investigación mencionan los beneficios de la telemedicina y se refieren a la presencia de coordinadores médicos con trayectoria, conocimientos y capacidad de toma de decisiones que orienten las necesidades del paciente y realicen una evaluación de su situación. En nuestro país, este tipo de personal capacitado está ausente en la mayoría de los servicios de atención médica telefónica o por videoconferencia en donde, por el contrario, sientan a trabajar a médicos jóvenes, mal pagos, con poca experiencia y que ya desde su formación han visto cómo tras sus urgencias laborales queda enterrada su vocación bajo las ambiciones de mayor rentabilidad del empresariado de la salud.

A raíz de esta nueva modalidad de atención médica que deben cumplir los profesionales, se han modificado las condiciones laborales: cambios en el horario de trabajo, imposición de guardias on-line de 12 horas, y exigencia de atender no menos de cuatro consultas telefónicas por hora. Todo por un valor de \$450 la hora y sin relación de dependencia. Aquí está la clave de la ganancia maximizada de Osde: es decir con lo que antes le pagaban al médico por una atención profesional personal y adecuada, ahora le abonan cuatro teleconsultas.

Parece una broma, sin embargo, es una realidad que nos acontece. Entre los argumentos, la empresa señala que se podrán hacer todas las consultas desde la comodidad de la casa. Podríamos agregar irónicamente que podrán hacerlo sentados frente al televisor, tomando mate o en pijama. Como si este primer argumento no fuera de por sí desopilante, suman uno aún más insólito: esta nueva forma de atención también favorece al paciente porque le evita el sentimiento de culpa que siente por pedirle al médico que se acerque a su domicilio. Que la empresa sostenga este tipo de premisas es lastimoso, es una vergüenza.

Las gestiones de la AMAP

Desde la AMAP nos hemos puesto en contacto con representantes de las cámaras empresarias, quienes manifestaron su disconformidad con estas resoluciones y se comprometieron a convocar una reunión entre las empresas que las integran y la Asociación Civil de la Telemedicina de la República Argentina (ACTRA) creada en octubre del año pasado, y a la que pertenecen empresas en su mayoría agrupadas en la Confederación de Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales (Confecclisa).

Indudablemente, estamos en presencia de una situación que se repite en otros lugares. Osde no es el único prestador que implementa esta metodología de atención médica, también lo hacen Omint, Medicus y Swiss Medical. No existe ninguna reglamentación oficial que permita que esto se pueda viabilizar sin la observancia de las autoridades de contralor. Por eso, la AMAP va a realizar la denuncia ante el Ministerio de Salud y también frente al Ministerio de Trabajo porque estos profesionales del área de atención domiciliaria que deberían estar en relación de dependencia ahora trabajan 12 horas delante de una computadora. Además, haremos presentaciones a la Policía del Trabajo; las sociedades científicas, la Asociación Médica Argentina; la Facultad de Medicina; y en todos los ámbitos donde creemos que se registra preocupación por esta grave situación.

No es medicina, es solo negocio

Esta modalidad no es medicina. Es un negocio ya que la telemedicina debería ser una solución a los problemas de las personas que no tienen acceso a la

salud y no una metodología de atención en lugares donde hay un sanatorio o un hospital en las cercanías. Si realmente creyéramos que esta forma de entender la atención sanitaria es medicina, deberíamos reformular los planes de estudio de la carrera médica. Bastaría con cursar solo dos años en la Facultad de Medicina para rendir anatomía y clínica y alguna otra materia para luego seguir la cursada en la Facultad de Ingeniería y rendir temas sobre nuevas tecnologías informáticas; un cuarto año podría realizarse en la Facultad de Ciencias Exactas y profundizar sobre los algoritmos de comunicación. El quinto año debería concretarse en Económicas para aprender economía de la salud. El plan de estudios se completaría con materias vinculadas al marketing, atención al público, y capacitaciones sobre el manejo de conmutadores y/o videocámaras, entre otros “novedosos” tópicos. Quizás parezca una exageración, pero es una manera muy gráfica de entender como pretenden cambiar el rol del médico y su fin último: la relación con su paciente.

Durante muchos años las prepagas planteaban que había que sostener la relación médico-paciente porque era lo más importante en la atención médica. Sin embargo, hoy vemos que ese era un discurso hipócrita. Y a pesar de que la ACTRA sostiene que esta nueva forma de recepción de pacientes no reemplaza la atención médica personal, todo va camino a hacer de esto un negocio ya que cuatro de cada tres consultas se resuelven por vía telefónica.

¿Quién gana? Las empresas de salud, que reducen costos y multiplican ingresos económicos.

¿Quién pierde? El médico al que se le pagan por cuatro consultas, lo mismo que se le abonaba por una, y que además ve despreciada su labor asistencial, por eso decimos con firmeza que esto es una alerta roja para que todos los médicos hagan valer su trabajo. También, pierde el paciente que ya no recibe una atención médica adecuada y no cuenta con la presencia contenedora del profesional. Por supuesto, la principal perjudicada es la relación entre ambos: el médico y paciente se distancian al ritmo de la ambición económica de un grupo de empresas a quien el Estado no pone límites

*No hay salud sin médicos,
no hay buena salud sin médicos con salarios dignos,
no hay buena salud con médicos disconformes*

TRABAJO MÉDICO REGISTRADO – SALARIOS DIGNOS – CONDICIONES LABORALES ADECUADAS – UNIDAD GREMIAL

Asociación de Médicos de la Actividad Privada

Santiago del Estero 354/360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CP: C1075AAH

Tel: (54 11) 4381-4737 / 0810-333-6908 - WhatsApp: 11 5603 3633

E-mail: info@asociacionamap.org.ar – www.asociacionamap.org.ar